



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 18 de febrero de 2022

VISTO la Nota presentada por el Ing. Pablo Andrés ROSSO, Decano de la Facultad Regional Villa María, la Resolución N° 223/2014, el artículo 30° del Estatuto Universitario y el artículo 49, apartado II) inciso a) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales homologado por Decreto P.E.N. N° 1246/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el VISTO se concedió al Ingeniero Pablo Andrés ROSSO licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesor Titular concursado, con una (1) dedicación simple en la asignatura Teoría de los Circuitos I de la Facultad Regional Villa María, en los términos del artículo 30° del Estatuto Universitario.

Que el artículo 30° del Estatuto Universitario consagra el derecho de los docentes que fueran designados como autoridades a que no se compute en el plazo de su designación el lapso que dure en el ejercicio del cargo de mayor jerarquía.

Que el artículo 49, apartado II) inciso a) del Decreto N° 1246/2015, establece en lo pertinente que la referida licencia “[...] tendrá vigencia hasta el fin del desempeño en el cargo de mayor jerarquía [...]”

Que el mandato del ingeniero Pablo Andrés ROSSO como Decano de la Facultad Regional Villa María finaliza el 20 de abril de 2022.

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos aconseja dar por finalizada la licencia oportunamente



concedida al ingeniero ROSSO y reanudar su designación docente en la Facultad Regional Villa María.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete emitiendo dictamen favorable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario, en particular por los artículos 30º y 53º inciso m).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada el día 21 de abril de 2022 la licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Pablo Andrés ROSSO (DNI N°23.206.999 – Legajo UTN N°39.047) y reanudar los plazos de su designación docente en el cargo de Profesor Titular concursado, con una (1) dedicación simple, en la asignatura Teoría de los Circuitos I de la Facultad Regional Villa María.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°110/2022

UTN
eo
nff
DGAJ

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior